

C.A. de Concepción

shp

Concepción, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

**VISTO:**

**SE CONFIRMA**, sin costas del recurso, la sentencia definitiva de dieciocho de julio de dos mil veinte, dictada por el Juzgado de Letras de Tomé, en causa Rol C-137-2016, del ingreso de dicho tribunal.

Regístrese y devuélvase con su custodia.

Redacción del abogado integrante señor Carlos Álvarez Cid.

N°Civil-2051-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la C.A. de Concepción integrada por los Ministros (as) Fabio Gonzalo Jordan D., Camilo Alejandro Alvarez O. y Abogado Integrante Carlos Rodrigo Alvarez C. Concepcion, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

En Concepcion, a nueve de septiembre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.